



Curso 2022/2023

PROCESO DE ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES

SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO INFANTIL, PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, SECUNDARIA Y BACHILLERATO

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES 21 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 2022

PRESENTACIÓN

- Con carácter general, de forma telemática, a través de la página web de la Comunidad de Madrid, comunidad.madrid/url/admision-educacion dirigidas al primer centro incluido en la solicitud. En aquellos casos que no sea posible por vía telemática, se presentará en el centro elegido en primera opción o bien ser dirigida a dicho centro a través de los procedimientos contemplados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o a través del Servicio de Apoyo a la Escolarización que corresponda.
- Pueden incluir en la solicitud varios centros, por orden de preferencia.
- Se recuerda a las familias que, para justificar el domicilio, hay que autorizar esa consulta en la solicitud, y no es necesario adjuntar volante de empadronamiento.

TIENEN QUE PARTICIPAR EN ESTE PROCESO

- Los niños y niñas que se incorporan al sistema educativo.
- Los que deseen acceder a centros sostenidos con fondos públicos que impartan Educación Secundaria Obligatoria, y a cualquiera de las modalidades de Bachillerato.
- Los que soliciten plaza escolar en las Secciones Lingüísticas en lengua francesa o alemana en Institutos de Educación Secundaria a excepción de los que procedan de colegios públicos con

adscripción única y que estén autorizados para impartir el programa de lengua francesa o lengua alemana, respectivamente.

- El alumnado que desee solicitar un centro de Educación Primaria o de Educación Secundaria diferente a aquel que les corresponda por adscripción única.
- El alumnado que esté escolarizado en centros con adscripción múltiple, y que tengan que cambiar de centro.
- El alumnado que desee cambiar de centro.

CALENDARIO

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: DEL 21 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 2022.

12 DE MAYO DE 2022

Se hacen públicos a través de la Secretaría Virtual los listados provisionales de todos los alumnos que han solicitado el centro en primera opción.

13, 16 Y 17 DE MAYO DE 2022

Plazo de reclamaciones a través de la Secretaría Virtual o de forma presencial, a los listados provisionales de alumnos solicitantes.

24 DE MAYO DE 2022

Se hace pública a través de la Secretaría Virtual la información provisional con la puntuación obtenida por los solicitantes de plazas ordinarias que incluirá el resultado de las reclamaciones presentadas al listado de solicitantes.

25, 26 Y 27 DE MAYO DE 2022

Plazo de reclamaciones a través de la Secretaría

Virtual o de forma presencial, a los listados provisionales de puntuación obtenida en cada centro incluido en las solicitudes ordinarias de admisión.

1 DE JUNIO DE 2022

Publicación del listado definitivo de puntuación de solicitudes ordinarias baremadas una vez revisadas las reclamaciones.

7 DE JUNIO DE 2022

Se hace pública a través de la Secretaría Virtual la información sobre los alumnos admitidos en cada centro, ya sean solicitantes de primera opción o solicitantes en otras opciones que hayan obtenido plaza.

HASTA 22 DE JUNIO DE 2022

El Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE) Adjudica plaza escolar al alumnado que no haya podido ser admitido en ninguna de las opciones solicitadas y que deba ser escolarizado, solicitudes duplicadas, con datos erróneos y presentadas fuera de plazo o no presentadas y que correspondan a alumnado que deba ser escolarizado.

MATRICULACIÓN

DEL 15 A 29 DE JUNIO DE 2022

Plazo de matriculación en los centros de Educación Infantil y Primaria.

22 DE JUNIO A 8 DE JULIO DE 2022

Plazo general de matriculación en los centros de Educación Secundaria.

MÁS INFORMACIÓN

Secretaría Virtual: raices.madrid.org/secretariavirtual/
Servicio de Apoyo a la Escolarización. Teléfono: 91 889 53 59
Concejalía de Educación. Teléfono: 91 877 12 30



ALCALÁ DE HENARES
AYUNTAMIENTO

www.ayto-alcaladehenares.es
Área de Educación